



A N U N C I O

ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE LOPE DE RUEDA Nº 68 Y CALLE ESCRITOR BRAVO ZUÑIGA Nº 6 (PL 10/19)

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el Estudio de Detalle PL 10/19 que tiene por objeto la ordenación de volúmenes de la parcela con tipología UAD mancomunada y no segregable sita en Calle Lope de Rueda nº 68 y Calle Escritor Bravo Zúñiga nº 6, la parcela se encuentra clasificada como Suelo Urbano y calificada como residencial con ordenanza de aplicación UAS-1 en el PGOU vigente, en los términos recogidos en el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión urbanística de 21 de enero de 2020.

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 31 de enero de 2020 se acordó aprobar inicialmente el presente Estudio de Detalle promovido por Rafael Álcala González, de conformidad con documentación técnica fechada 4 de julio de 2019. Todo ello, de conformidad con informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 21 de enero de 2020 y lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Raúl López Maldonado.-

Código Seguro De Verificación	b+N3UQDIgUIGNHs9Y19MSA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado		Firmado	14/02/2020 14:28:01
	José Cardador Jiménez		Firmado	12/02/2020 14:03:03
	María Pilar Heredia Melero		Firmado	12/02/2020 12:19:24
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			

